I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 604 (C)
LOTA, 23 MAR. 2021
VISTOS

a) Licencia médica, presentada por el funcionario Sr. **ALVARO ABARCA SALAZAR, KINESIOLOGO,** del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°26, de fecha 02 de Febrero del 2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **JONATHAN ALEXIS TORO LEAL.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE	: **JONATHAN ALEXIS TORO LEAL**
CARGO	: KINESIOLOGO
RUT	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 02 DE FEBRERO DEL 2021
HASTA	: 05 DE FEBRERO DEL 2021
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA DEL FUNCIONARIO ALVARO ABARCA.
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (s)

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJIA/suo